

RESOLUCION N° 100-59-01-036
(20 DE ABRIL DE 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DEL PROCESO DE CONVOCATORIA SENCILLA N° CS-001-2023, CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO QUE PERMITAN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA.

La Gerente del **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA**, en uso de sus facultades y

CONSIDERANDO

Que el **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA**, requiere contratar el servicio de alquiler de equipos de cómputo de escritorio que permitan el normal funcionamiento del Centro De Diagnóstico Automotor de Palmira Limitada.

Que, la Entidad, no cuenta con los computadores requeridos para culminar los procesos operaciones con éxito.

Que el **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LIMITADA**, es una Entidad con régimen excepcional en materia contractual.

Que, de acuerdo con lo anterior, el proceso convocatorio sencilla se publicará en la página web de la entidad y en el portal del SECOP I www.colombiacompra.gov.co, el día 21 de abril de 2023, en el cual estarán a disposición de los interesados los términos de condiciones fijando el respectivo cronograma, como fecha límite para la presentación de propuestas el 26 de abril de 2023, hasta las 11:00 a.m.

Que de acuerdo al Manual de Contratación de la entidad, en el **CAPITULO V, GESTION CONTRACTUAL- 15. LINEAMIENTOS GENERALES, literal d.)** Se establece: ... "Se designará por parte del ordenador del gasto para cada proceso de selección un **comité estructurador y un comité evaluador**, compuesto por servidores públicos o contratistas contratados para estos efectos, quienes ejercerán en el marco de dichos comités, los respectivos roles según la formación profesional y/o cargo en la entidad, esto es rol técnico, el rol jurídico y el rol financiero."

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designase el Comité Estructurador y Evaluador del proceso de Convocatoria Sencilla CS-001 -2023, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

- **CARLOS ANDRES SALAZAR PINTO** - Director Técnico
- **MIYER RAMIRO QUEVEDO CAMACHO**- Coordinador de sistemas
- **TAMARA CALDERON CAJIAO** – Auxiliar Administrativa (Financiera)

Invitado: MARIA FERNANDA REYES – Asistente de Gerencia

ARTICULO SEGUNDO: El Comité Estructurador y Evaluador designado por medio de la presente resolución deberá presentar el informe preliminar el día 28 de abril de 2023 y el informe final, el día 04 de mayo de 2023 en caso de que se presenten observaciones que cambien las condiciones iniciales del informe preliminar.

ARTICULO TERCERO: Comunicar a los miembros del Comité Estructurador y Evaluador del contenido de la presente resolución, para lo de su competencia en relación con el deber que les corresponda.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Se firma en Palmira al veinte (20) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).


VICTORIA EUGENIA GOMEZ RAYO
GERENTE
Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.